

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
~~DEPTO DE ADQUISICIONES INVENTARIO~~
RECO/ RPMM/ MVB/jrd



DECRETO EXENTO N° 5253 T
CAUQUENES, 12 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-1268-AG24 de fecha 09.08.2024.
5. La Factura N°297 de "SEVICIO KAMIANA SPA" de fecha 23.08.2024, por un monto de \$ 365.094.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 2 SILLAS DE ERGONOMICA

2°. Las especies señaladas corresponden a 2 SILLAS DE ERGONOMICAS solicitadas por MOVILIZACION para la OFICINA DE MECANICOS. Cargo Cta. 141-06-00-000-000 "Muebles y Enseres"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. –



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Movilizacion
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA

FOR ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4363

ALCALDESA